PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 COMISIÓN EDILICIA DE "ASUNTOS METROPOLITANOS".



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso



INTEGRANTES:

C. GABRIEL PEREZ PEREZ. PRESIDENTE.

C. ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ. VOCAL

C. JASUBILETH GOMEZ MURILLO.

VOCAL.

C. GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.

VOCAL.

C. JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.
VOCAL.



INTRODUCCIÓN

La comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos tiene como objetivos primordiales realizar acciones tendientes a la vigilancia y atención de los asuntos metropolitanos en los que sea partícipe el municipio de El salto, Jalisco, así como proponer e impulsar la coordinación metropolitana, armonizando la coordinación y colaboración entre las dependencias Municipales, analizar la situación de El Salto, su demografía y contexto político – administrativo y su integración en el contexto metropolitano, así como promover la investigación de temas metropolitanos que impacten positivamente en nuestra sociedad.

MISIÓN

Coordinar, evaluar y dar seguimiento a los trabajos de las Comisiones Metropolitanas y al cumplimiento de sus acuerdos; así como participar en la elaboración de los programas y en la ejecución de acciones.

VISIÓN

Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El salto, Jalisco, así como el numeral 8 del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS 2025



FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos los siguientes asuntos:

- I.- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a los trabajos de las Comisiones Metropolitanas y al cumplimiento de sus acuerdos;
- II. Participar en las comisiones metropolitanas, en la elaboración de los programas, así como en la ejecución de acciones;
- III. Coordinar y elaborar estudios, investigaciones y propuestas que apoyen las acciones que la Administración Pública realice, desde una perspectiva metropolitana, o se deriven de los programas y acciones de las comisiones creadas para tal efecto;
- IV. Participar y dar seguimiento a las acciones de Coordinación Metropolitana que se lleven a cabo e impulsar la realización de foros de examen y discusión acerca de ésta materia:
- V. Analizar, evaluar y proponer acciones que conlleven a la mejor prestación de servicios públicos de carácter metropolitano;
- VI. Analizar los proyectos de carácter metropolitano derivados de las acciones de consulta v planeación metropolitana;
- VII. Coadyuvar con el ordenamiento, desarrollo y crecimiento de las Zonas Metropolitanas;
- VIII. Establecer los mecanismos de operación y administración de los servicios públicos metropolitanos;
- IX. Fomentar la participación social en las acciones de desarrollo, prestación y mejoramiento de los programas y servicios públicos metropolitanos de seguridad pública y procuración de justicia, transporte y vialidad, protección civil, asentamientos humanos y obras públicas;
- X. Diseñar y proponer acciones para ampliar y fortalecer los mecanismos de Coordinación Metropolitana;
- XI. Fortalecer los procedimientos de Coordinación en las Zonas Metropolitanas;



PLAN DE TRABAJO

El presente instrumento es una herramienta que nos permite trabajar de manera colegiada, vigilando y dando atención a los asuntos metropolitanos en los que sea partícipe el Municipio de El Salto, Jalisco, mejorando la coordinación gubernamental entre los municipios del área metropolitana de Guadalajara.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación metropolitana, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro municipio en el ámbito metropolitano.

EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de intervención en asuntos metropolitanos, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Impulsar y promover soluciones a las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva metropolitana.
- Trabajar de manera coordinada en los proyectos y propuestas que impacten de manera positiva en nuestra sociedad.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS 2025



- Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos cuyo ámbito de competencia corresponda a la Comisión Edilicia de Asuntos metropolitanos.
- Tener acercamiento permanente con las dependencias municipales, para definir en conjunto posibles reformas que permitan generar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Realizar reuniones de trabajo en conjunto con las dependencias municipales que atienden las diferentes problemáticas que puedan solucionarse desde el ámbito de coordinación municipal.

ATENTAMENTE

EL SALTO, JALISCO

C. GABRIEL PEREZ PEREZ.

PRESIDENTE.